



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2026, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se nombra personal estatutario fijo de determinadas categorías de Licenciados Especialistas del Servicio de Salud de Castilla y León.

Mediante Orden SAN/1916/2022, de 23 de diciembre, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Licenciados Especialistas y otros Licenciados Sanitarios en el marco previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Servicio de Salud de Castilla y León. (B.O.C. y L. de 28 de diciembre).

Por Orden SAN/1347/2025, de 24 de noviembre, se aprobó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las plazas de diferentes categorías de Licenciado Especialista, entre ellas, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Cirugía Ortopédica y Traumatología y Cirugía Torácica del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de concurso-oposición, y se ofertan las vacantes correspondientes (B.O.C. y L. de 2 de diciembre).

Asimismo, por Orden SAN/1417/2025, de 9 de diciembre, se aprobó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las plazas de diferentes categorías de Licenciado Especialista, entre ellas se encuentra Angiología y Cirugía Vascular del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de concurso-oposición, y se ofertan las vacantes correspondientes (B.O.C. y L. de 15 de diciembre).

A la vista de lo expuesto y una vez presentados los documentos en la base 8.21 de la Orden SAN/1916/2022, de 23 de diciembre, así como en el punto segundo de la Orden SAN/1347/2025, de 24 de noviembre, y de la Orden SAN/1417/2025, de 9 de diciembre, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de las referidas categorías a los aspirantes que, incluidos en la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo, han acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la adjudicación del destino correspondiente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

RESUELVE

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de las categorías de Licenciados Especialistas en Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Angiología y Cirugía Vascular, Cirugía Ortopédica y Traumatología y Cirugía Torácica del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de concurso-oposición, a los aspirantes relacionados en el Anexo, y adjudicar el destino que se indica.

Segundo.– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo si, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

Tercero.– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniera realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 19 de febrero de 2026.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,*
(P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre)
Fdo.: SONSOLES GARCÍA RODRÍGUEZ

ANEXO**RELACIÓN DE DESTINOS ADJUDICADOS**

L.E. ANÁLISIS CLÍNICOS					
N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	ÁREA DE SALUD	CENTRO
1	ANDRES LEDESMA, CRISTINA	***9399**	L	ÁVILA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
2	PEÑA CABIA, ANA	***8981**	L	BURGOS	HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL DE MIRANDA DE EBRO

L.E. ANATOMÍA PATOLÓGICA					
N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	ÁREA DE SALUD	CENTRO
1	COLINAS REYERO, DANIEL	***3413**	L	SEGOVIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
2	GONZALEZ RIVERO, JOAQUIN	***9230**	L	ZAMORA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
3	REY PORTO, ANA MARIA	***7247**	L	EL BIERZO	HOSPITAL EL BIERZO

L.E. ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR					
N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	ÁREA DE SALUD	CENTRO
1	GUTIERREZ CASTILLO, DIANA	***5823**	L	VALLADOLID ESTE	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
2	SIRGO RODRIGUEZ, ROCIO	***2505**	L	LEÓN	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
3	DUQUE SANTOS, AFRICA	***5053**	L	VALLADOLID ESTE	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

L.E. CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA					
N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	ÁREA DE SALUD	CENTRO
1	LLORENTE PERIS, ALMUDENA	***8750**	L	SEGOVIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
2	HEVIA GARCIA-BOBIA, IGNACIO	***7477**	L	SEGOVIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA



L.E. CIRUGÍA TORÁCICA					
N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO	ÁREA DE SALUD	CENTRO
1	GOMEZ HERNANDEZ, MARIA TERESA	***1794**	L	SALAMANCA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA